

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NUMERO DE ACTA	005
---	----------------	-----

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 009-2025-SEING/FAP, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL ÁREA DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y ÁREA DE FISIOTERAPIA PP-0135", sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:			
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>	<u>HORA DE LAS SESIONES</u>
		Desde:      Hasta:	Desde:      Hasta:
	- Para la admisión:	7/05/2025      7/05/2025	16:00      16:30 horas
	- Para la evaluación:	7/05/2025      7/05/2025	16:30      17:00 horas
	- Para la calificación:	7/05/2025      7/05/2025	17:30      18:00 horas
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	8/05/2025      8/05/2025	09:00      09:30 horas

3	<b>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	COM. FAP LOURDES JOANNA GUTIERREZ PEREZ	Condición	SEGUNDO COMANDANTE DEL SEING	Titular: X Suplente:
Primer Miembro	CAP. FAP BORIS GIAN MARCO GONZALES MIRANDA	Condición	OEC	Titular: X Suplente:
Segundo Miembro	TEN. FAP FREDDY ALONSO LAZO RAMOS	Condición	CON CONOCIMIENTO TÉCNICO	Titular: X Suplente:

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:		
1	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	
2	MECHAN GARCIA GEORGE HUBER	
3	LUSAMSA E.I.R.L.	
4	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	
5	G.G.Q. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
6	SCD INDUSTRIES E.I.R.L	
7	A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	
8	OVAS CONSULTORES & CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
9	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	
10	A & N GROUP S.A.C.	
11	CONSTRUCTORA CALDERON & PAICO S.A.C.	
12	GRUPO HANKA S.A.C.	
13	EDIFATEL S.A.C.	
14	GUIOR CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
15	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
16	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	
17	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI SERVICIOS E INGENIERIA S.A.C.	
18	CORPORACION CONTRATISTA CHINAKA S.A.C.	
19	CONSTRUCTORA AVACOR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	
20	ROMA SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	
21	EQUILATERO CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	
22	F & F SOLUCIONES LOGISTICAS E.I.R.L.	
23	FAB ADVANCED E.I.R.L. - FABAD E.I.R.L.	
24	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	
25	LARRY BILL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	
26	NBAV E.I.R.L.	
27	LOGISTICA Y EDIFICACIONES S.A.C.	
28	E & T CONSULTING SOLUTIONS S.A.C.	
29	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	
30	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	
31	ANDEROS INGENIEROS S.A.C.	
32	CARTER & HURTADO S.R.L.	

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>	
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:		
1	LOGISTICA Y EDIFICACIONES S.A.C.	
2	A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	
3	NBAV E.I.R.L.	
4	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	
5	EQUILATERO CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	
6	LUSAMSA E.I.R.L.	
7	SCD INDUSTRIES E.I.R.L	
8	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI	

9	EDIFATEL S.A.C.
10	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.
11	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN
12	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C

**6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

**6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

Nº	Nombre o razón social del	Consignar las razones para su no admisión
1	LOGISTICA Y EDIFICACIONES S.A.C.	LUEGO DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR LOGISTICA Y EDIFICACIONES S.A.C., SE HA VERIFICADO QUE EN SU ANEXO Nº 4 INDICA COMO PLAZO DE EJECUCIÓN SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIOS, EL CUAL EXCEDE AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIOS, ESTABLECIDO EN EL ANEXO Nº 2 PÁRRAFO 16 - LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, NO CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES, POR SU DEFECTO, SE DECLARA NO ADMITIDA.

**6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	ÚNICO
2	NBAV E.I.R.L.	ÚNICO
3	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	ÚNICO
4	EQUILATERO CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	ÚNICO
5	LUSAMSA E.I.R.L.	ÚNICO
6	SCD INDUSTRIES E.I.R.L	ÚNICO
7	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI	ÚNICO
8	EDIFATEL S.A.C.	ÚNICO
9	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	ÚNICO
10	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	ÚNICO
11	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C	ÚNICO

**7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	
	PRECIO		51.23
	PUNTAJE TOTAL		51.23
	BONIFICACIONES 5% MYPE		2.56
<b>TOTAL</b>			<b>53.79</b>
2	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2</b>	NBAV E.I.R.L.	
	PRECIO		80.40
	PUNTAJE TOTAL		80.40
	BONIFICACIONES 5% MYPE		4.02
<b>TOTAL</b>			<b>84.42</b>
3	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 3</b>	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	
	PRECIO		83.79
	PUNTAJE TOTAL		83.79
	BONIFICACIONES 5% MYPE		4.19
<b>TOTAL</b>			<b>87.98</b>
4	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 4</b>	EQUILATERO CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	
	PRECIO		80.11
	PUNTAJE TOTAL		80.11
	BONIFICACIONES 5% MYPE		4.01
<b>TOTAL</b>			<b>84.12</b>
5	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 5</b>	LUSAMSA E.I.R.L.	
	PRECIO		40.63
	PUNTAJE TOTAL		40.63
	BONIFICACIONES 5% MYPE		2.03
<b>TOTAL</b>			<b>42.66</b>
6	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 6</b>	SCD INDUSTRIES E.I.R.L	
	PRECIO		92.17
	PUNTAJE TOTAL		92.17
	BONIFICACIONES 5% MYPE		4.61
<b>TOTAL</b>			<b>96.78</b>
7	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 7</b>	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI	
	PRECIO		74.19
	PUNTAJE TOTAL		74.19
	BONIFICACIONES 5% MYPE		3.71
<b>TOTAL</b>			<b>77.90</b>
8	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 8</b>	EDIFATEL S.A.C.	
	PRECIO		79.41
	PUNTAJE TOTAL		79.41
	BONIFICACIONES 5% MYPE		3.97
<b>TOTAL</b>			<b>83.38</b>
9	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 9</b>	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	
	PRECIO		84.08
	PUNTAJE TOTAL		84.08
	BONIFICACIONES 5% MYPE		4.20
<b>TOTAL</b>			<b>88.28</b>
10	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 10</b>	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	
	PRECIO		83.53
	PUNTAJE TOTAL		83.53
	BONIFICACIONES 5% MYPE		4.18

TOTAL		87.71
11	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 11	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C
	PRECIO	24.94
	PUNTAJE TOTAL	24.94
	BONIFICACIONES 5% MYPE	1.25
	TOTAL	26.19

**7.2 ORDEN DE PRELACIÓN**

De acuerdo al desempate en el SEACE el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	SCD INDUSTRIES E.I.R.L	96.78
2	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	88.28
3	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	87.98
4	SALDAÑA YALLE EDWIN ROMAN	87.71
5	NBAV E.I.R.L	84.42
6	EQUILATERO CONSULTORIA & CONSTRUCCION S.A.C.	84.12
7	EDIFATEL S.A.C.	83.38
8	LEVI SERVICIOS E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LEVI	77.90
9	A Y G CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	53.79
10	LUSAMSA E.I.R.L.	42.66
11	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C	26.19

**IMPORTANTE:**

En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.

**8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS. SALVO QUE DÉ LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.  
(Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

**8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SCD INDUSTRIES E.I.R.L	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL- HABILITACIÓN		X	
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL - CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		X	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	VARA POWER SYSTEMS S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL- HABILITACIÓN		X	
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL - CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		X	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	

**IMPORTANTE:**

De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.

**8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
...		

**9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)**

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		SI	No	
1				
...				

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		SI	No	
1				
...				

**9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)**

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1					
...					

**IMPORTANTE:**

En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

**DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)**

En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, consignando la siguiente información:

**DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL**

Mediante ..... [ 7 ] de fecha ..... [ 8 ], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de ..... [ 9 ].

Ampliación de CCP  SI  NO

Fecha de ampliación de CCP

Monto de ampliación de CCP

Ampliación de Previsión Presupuestal  SI  NO

Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal

Monto de ampliación de Previsión Presupuestal

**DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD**

Mediante ..... [ 10 ] de fecha ..... [ 11 ], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta económica que supera el valor estimado.

Aprobación del Titular de la Entidad  SI  NO

Tipo y número del documento de aprobación

Fecha del documento de aprobación

**IMPORTANTE:**

En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.

**10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)**

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1		

**IMPORTANTE:**

De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.

**11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	SCD INDUSTRIES E.I.R.L	S/ 99,000.00

**12 ACUERDO ADOPTADO**

El comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	<input type="checkbox"/>	Fundamento del voto discrepante	
------------	-------------------------------------	---------	--------------------------	---------------------------------	--

 <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>COMANDANTE FAP</b> <b>LOURDES JOANNA GUTIERREZ PEREZ</b>	
 <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b> <b>CAPITÁN FAP</b> <b>BORIS GIAN MARCO GONZALES MIRANDA</b>	 <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b> <b>TENIENTE FAP</b> <b>JHON WILLIAM CHAVEZ BERNAOLA</b>

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

**[ X ] SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)**

El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor ..... [ 13 ] subsanar su oferta dentro del plazo de ..... [ 14 ] días hábiles, conforme a la siguiente información:

- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de subsanación: ..... [ 15 ]
- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es): ..... [ 16 ]
- Detallar el documento o error que se subsanó: ..... [ 17 ]

**BASE LEGAL**

Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".